

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		Municipalidad Distrital de La Victoria		
Periodo de seguimiento:		Julio - Diciembre 2022		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2015-2-2738	Auditoria de Cumplimiento	8	DISPONER QUE LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, FORMULE DIRECTIVAS INTERNAS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS PARA CONFORMAR Y DESIGNAR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS COMO CONSECUENCIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, LAS FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES Y LOS ACTOS QUE SE TIENEN QUE FORMALIZAR A EFECTO DE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS QUEDEN EXPEDITOS PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PROPIEDAD, O SE ESTABLEZCAN DESDE LAS BASES CONDICIONANTES QUE PARA EFECTOS DEL PAGO TOTAL, SE HARÁ PREVIA ENTREGA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD Y PLACA DE RODAJE DEL VEHÍCULO ADQUIRIDO.	IMPLEMENTADA
2106-2019-CG/GRILA-AC-CC	Auditoria de cumplimiento derivada del concurrente	3	QUE, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DIVISIÓN DE OBRAS SE ELABORE E IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN, SEGUN CORRESPONDA, DE LAS EJECUCIONES DE OBRAS, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL TRÁMITE DE LAS VALORIZACIONES Y LIQUIDACIÓN DE LAS MISMAS. ASIMISMO, ADOPTAR LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE LAS CITADAS UNIDADES ORGÁNICAS DEN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE DICHAS DIRECTIVAS Y HAGAN EFECTIVOS LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, DURANTE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL O TÉCNICO - FINANCIERA DE OBRAS.	NO IMPLEMENTADA
8723-2020-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN (CUYO FORMATO SE ADJUNTA), LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME.	NO IMPLEMENTADA
001-2021-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	EN PROCESO
6848-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	EN PROCESO
11732-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	EN PROCESO
14977-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
019-2021-2-2738-SCE	Servicio de Control Especifico	2	PONER EN CONOCIMIENTO EL PRESENTE INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO, A FIN QUE DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	EN PROCESO
3546-2022-CG/GRILA-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
010-2022-CG/OCI/2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	PENDIENTE
013-2022-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	EN PROCESO



19943-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	EN PROCESO
21692-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD QUE DEBE COMUNICAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DEL PLAN DE ACCIÓN, LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTE RESPECTO AL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE RECIBIDO EL INFORME.	PENDIENTE
025-2022-2-2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR.	PENDIENTE
031-2022-OCI/2738-AOP	Acción de Oficio Posterior	2	ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR.	PENDIENTE

